

DECRETO N°T-441.-

Folio 3006790.-

CASTRO, 04 de Diciembre de 2017.-

**VISTOS:** El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°08 del 17.01.2017; el Convenio de fecha 28.07.2017, suscrito con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA – Butalcura); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO :**

**APORTESE la cantidad de \$3.000.000 (tres millones de pesos), al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA), RUT. N°61.312.000-9,** Personería Jurídica según Decreto Supremo N°1093 de fecha 08.04.1964, del Ministerio de Justicia; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos mediante Folio N°739 de fecha 20.11.2017, representado por su Presidente Sr. Julio César Kalazich Barassi; destinado a apoyar la gestión de las tres estaciones meteorológicas en la Comuna de Castro, durante el año 2017. (Convenio de fecha 28.07.2017)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2153301003 – INIA, del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**

JEVS/Dmv/lv.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**